

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2011**

Diciembre de 2010

# 1 Introducción

El presente documento tiene como objetivo presentar los temas que conformarán la Agenda Regulatoria Indicativa para el año 2011, la cual fue aprobada por los miembros de la Comisión en Sesión Ordinaria No.167 del 22 de diciembre de 2010, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto 2696 de 2004,. En este sentido, este documento contiene los temas que serán avocados por la Comisión durante dicho lapso y los cronogramas previstos.

De igual forma, se presenta un análisis de los comentarios recibidos por los diferentes agentes a la propuesta de Agenda Regulatoria Indicativa publicada en la página web de la Comisión.

## 2 Antecedentes

Para la definición de los proyectos regulatorios de la Agenda Regulatoria Indicativa 2011, así como los estudios paralelos a la misma, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, *“Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y mas seguridad”*.
- Política sectorial establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Proyectos regulatorios y estudios paralelos incluidos en la Agenda Regulatoria Indicativa 2010 que no han culminado.
- Decisiones regulatorias sobre solicitudes particulares presentadas por prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Análisis de pronunciamientos de la Corte Constitucional, así como de otros establecimientos del orden jurídico de carácter superior.
- Disposiciones normativas aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.
- Plan Estratégico Quinquenal 2011-2015 de la Entidad.
- Plan de Acción 2011 de la Entidad.
- Comentarios y observaciones presentados durante el proceso de publicidad de la propuesta de la Agenda Regulatoria Indicativa 2011.

## 3 Presentación

### 3.1 Proyectos Regulatorios

Bajo este escenario se proponen los proyectos regulatorios que se describen brevemente a continuación:

- 1) Nuevo marco tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

Objetivo: Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía.

Luego de culminar con el proceso de participación ciudadana iniciada con la expedición de las Resoluciones CRA N° 485, 486 y 487 de 2009, la Comisión clasificó las observaciones, reparos o sugerencias presentadas por los diferentes agentes interesados, de acuerdo con diferentes ejes temáticos relacionados con cada uno de los actos administrativos. A partir de estos ejes temáticos se construyeron documentos en los que se plasma la posición de la entidad con respecto a las diferentes propuestas, los cuales se encuentran en proceso de discusión.

En este sentido se propone expedir de manera integral la metodología tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para el mes de Junio de 2011.

Este proyecto regulatorio, incluirá el desarrollo de algunos temas específicos, entre los que se encuentran:

- Análisis de la consideración de generar una propuesta de Contabilidad Regulatoria para el sector.
- Particularidades asociadas a la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona rural.
- Revisión de la viabilidad de incorporar los costos asociados con el manejo de las aguas lluvias.

## 2) Cálculo de los puntajes DEA para el modelo de eficiencia comparativa

Objetivo: Determinar la muestra de empresas y las variables que permiten el cálculo del modelo de eficiencia comparativa DEA.

## 3) Definición de metas del nivel de pérdidas aceptables para el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

Objetivo: Establecer los niveles aceptables de pérdida de agua con el propósito de implementar señales de eficiencia en la gestión técnica y comercial de los prestadores.

## 4) Tasa de descuento aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

Objetivo: Definir la remuneración eficiente para las inversiones asociadas a los servicios de acueducto y alcantarillado.

## 5) Nuevo marco tarifario para el servicio público de aseo

Objetivo: Expedir el marco tarifario del servicio público de aseo para promover el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia, calidad y gestión integral de los residuos sólidos.

Al respecto, debe mencionarse que la Comisión dará prioridad al diseño de incentivos regulatorios explícitos que permitan promover las actividades de aprovechamiento y la separación de residuos en la fuente a través de la medición.

Igualmente, se considerarán, entre otros, los siguientes elementos:

- Análisis de la viabilidad de la incorporación de incentivos a la creación de estaciones de transferencia de residuos sólidos.
- Determinación de alternativas aplicables para la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en municipios donde existe más de un prestador.
- Regionalización de la prestación del servicio.

6) Metodología para la fusión y escisión de prestadores

Objetivo: Establecer las reglas aplicables y la metodología para ordenar la fusión y escisión de prestadores.

7) Metodología para determinar la entrega del servicio a un tercero

Objetivo: Establecer las reglas aplicables y metodología para determinar cuando una empresa oficial o un municipio que presta de manera directa el servicio no cumple los criterios e indicadores de eficiencia.

8) Modificación de la Resolución CRA 200 de 2001

Objetivo: Ajustar la forma como se fija la tasa de actualización para las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

9) Modificación del literal e) y el párrafo 2 del artículo 1.3.5.3 de la Sección 1.3.5 del Capítulo 3 del Título Primero de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 242 de 2003 y adición de algunos literales al mismo artículo<sup>1</sup>

Objetivo: Revisar los artículos de la Resolución CRA 151 de 2001 que regulan la concurrencia de oferentes, considerando lo establecido por la Sentencia del Consejo de Estado sección 3, del 5 de marzo de 2008.

### 3.2 Estudios Paralelos

De igual forma, la Comisión plantea para el año 2011 la realización de otros estudios que complementan los proyectos regulatorios enunciados anteriormente, y que se enmarcan dentro de la labor regulatoria de la Entidad. En relación con los estudios paralelos, se proponen los siguientes temas:

1) Contratos de aporte reembolsable

Objetivo: Evaluar las condiciones que se deben cumplir para la celebración de contratos de aporte reembolsable.

2) Valoración acotada de activos

Objetivo: Analizar la metodología de valoración de los activos asociados a los sistemas de acueducto y alcantarillado.

---

<sup>1</sup> Al respecto debe señalarse que si bien la Comisión de Regulación ha desarrollado una propuesta particular, la cual ha sido discutida con las entidades del sector, no es posible expedir un acto administrativo hasta tanto el Gobierno Nacional reglamente este tema.

3) Cargo por aportes de conexión en zonas rurales

Objetivo: Fijar los cargos por aportes de conexión en la zona rural.

4) Mecanismos y criterios para la repartición del superávit en fondos de solidaridad y redistribución de ingresos

Objetivo: Determinar los criterios de repartición cuando existan superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

5) Acceso y uso compartido de bienes indispensables del servicio de acueducto e imposición de servidumbres

Objetivo: Asegurar la eficiencia en la utilización de recursos al establecer condiciones generales para regular el acceso y uso compartido de bienes indispensables para la prestación del servicio de acueducto y sus actividades complementarias y proponer una metodología para remunerar el peaje correspondiente.

6) Regulación tarifaria y macroproyectos de vivienda

Objetivo: Buscar los mecanismos de armonización de los macroproyectos de vivienda con las disposiciones regulatorias en materia del servicio de alcantarillado.

7) Protección del derecho de los usuarios

Objetivo: Establecer criterios generales para la protección del usuario en los contratos de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

8) Revisión del rango de consumo básico

Objetivo: Revisar la regulación actual sobre el nivel de consumo básico y analizar la viabilidad de su modificación.

9) Definición de requerimiento y necesidades de obras de instalación y operación de equipos para los servicios de acueducto y alcantarillado

Objetivo: Identificar cuales son las posibles áreas que requieran el desarrollo de reglamentos técnicos.

10) Régimen de eficiencia y gestión

Objetivo: Promover el balance de la gestión y control de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

11) Desarrollar opciones tarifarias para población vulnerable y Derecho Humano al agua

Objetivo: Revisar la procedencia de incluir elementos que consideren las implicaciones de la Sentencia T-546 de 2009 de la Corte Constitucional en el marco tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado y evaluar las implicaciones del establecimiento de políticas orientadas a garantizar el derecho humano al agua, con particular atención en zonas subnormales y de difícil gestión.

12) Excepciones para la modificación de costos de insumos químicos y energía

Objetivo: Definir las excepciones a la modificación de los costos de insumos químicos y energía para la definición de las tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado

13) Revisión de los parámetros para la determinación de las desviaciones significativas en el consumo del servicio de acueducto

Objetivo: Revisar los parámetros establecidos en el artículo 1.3.20.6 de la Resolución CRA 151 de 2001 que permiten determinar la desviación significativa del consumo de acueducto, considerando lo señalado en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994 sobre revisión previa de las facturas.

14) Fondo de reposición y expansión de redes de acueducto y alcantarillado

Objetivo: Establecer criterios generales para constituir reservas para rehabilitación, expansión y expansión de redes con base en lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 17 de la Ley 142 de 1994.

15) Revisión de actos administrativos relacionados con procedimientos

Objetivo: Revisar los efectos en los actos administrativos expedidos por la Comisión en el marco de la Sentencia del 30 de abril de 2009, Expediente 11001032400020040012301.

16) Regulación de inversiones y tarifas contractuales

Objetivo: Revisar las disposiciones relacionadas con la fijación de tarifas contractuales y su relación con las inversiones en el sector agua potable y saneamiento básico

17) Revisión general normatividad aplicable a ASES

Objetivo: Analizar el alcance y la pertinencia de la normatividad vigente relacionada con las Áreas de Servicio Exclusivo

18) Tasa de descuento aplicable al servicio público de aseo

Objetivo: Definir la remuneración eficiente para las inversiones asociadas al servicio público de aseo

Un resumen de los proyectos regulatorios y estudios paralelos, junto con el objetivo, alineación con el Plan Estratégico de la entidad, y el respectivo cronograma de trabajo, se presenta a continuación:

**AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2011**  
**Proyectos Regulatorios**

| No | Tema  | Objetivo  | Objetivo Estratégico   | CRONOGRAMA                       |                                  |                                  |                                  |
|----|---|---|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|    |   |   |  | I Trim.                          | II Trim.                         | III Trim.                        | IV Trim.                         |
| 1  | Nuevo marco tarifario aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado  | Expedir un marco tarifario que promueva el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, profundizando las señales de eficiencia, calidad y economía      | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           |                                  | Expedición Resolución definitiva |                                  |                                  |
| 2  | Cálculo de los puntajes DEA para el modelo de eficiencia comparativa  | Determinar la muestra de empresas y las variables que permiten el cálculo del modelo de eficiencia comparativa.   | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           |                                  | Expedición Resolución de trámite | Expedición Resolución definitiva |                                  |
| 3  | Definición de metas del nivel de pérdidas aceptables para el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado  | Establecer los niveles aceptables de pérdida de agua con el propósito de implementar señales de eficiencia en la gestión técnica y comercial de los prestadores   | Objetivo No 3. Optimizar la utilización de recursos naturales y la relación de las ESP con el ambiente |                                  | Expedición Resolución definitiva |                                  |                                  |
| 4  | Tasa de descuento aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado  | Definir la remuneración eficiente para las inversiones asociadas a los servicios de acueducto y alcantarillado  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           |                                  | Expedición Resolución definitiva |                                  |                                  |
| 5  | Marco tarifario para el servicio público de aseo  | Expedir el marco tarifario del servicio público de aseo para promover el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia, calidad y gestión integral de los residuos sólidos | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           |                                  |                                  |                                  | Expedición Resolución de trámite |
| 6  | Metodología para la fusión y escisión de prestadores  | Establecer las reglas aplicables y la metodología para ordenar la fusión y escisión de prestadores  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           |                                  |                                  | Expedición Resolución de trámite | Expedición Resolución definitiva |
| 7  | Metodología para determinar la entrega del servicio a un tercero  | Establecer las reglas aplicables y metodología para determinar cuando una empresa oficial o un municipio que presta de manera directa el servicio no cumple los criterios e indicadores de eficiencia                     | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           |                                  |                                  | Expedición Resolución de trámite | Expedición Resolución definitiva |
| 8  | Modificación de la Resolución CRA 200 de 2001   | Ajustar la forma como se fija la tasa de actualización para las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado   | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           | Expedición Resolución definitiva |                                  |                                  |                                  |
| 9  | Modificación del literal e) y el parágrafo 2 del artículo 1.3.5.3 de la Sección 1.3.5 del Capítulo 3 del Título Primero de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 242 de 2003 y adición de algunos literales al mismo artículo | Revisar los artículos de la Res. CRA 151/01 que regulan la concurrencia de oferentes, considerando lo establecido por la Sentencia del Consejo de Estado sección 3, del 5 de marzo de 2008                                | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           |                                  |                                  | Expedición Resolución de trámite | Expedición Resolución definitiva |

### Estudios Paralelos

| No | Tema  | Objetivo  | Objetivo Estratégico   | CRONOGRAMA           |          |                      |                      |
|----|---|---|--|----------------------|----------|----------------------|----------------------|
|    |   |   |  | I Trim.              | II Trim. | III Trim.            | IV Trim.             |
| 1  | Contratos de aporte reembolsable  | Evaluar las condiciones que se deben cumplir para la celebración de contratos de aporte reembolsable  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           | Documento Finalizado |          |                      |                      |
| 2  | Valoración acotada de activos   | Analizar la metodología de valoración de los activos asociados a los sistemas de acueducto y alcantarillado   | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           | Documento Finalizado |          |                      |                      |
| 3  | Cargo por aportes de conexión en zonas rurales  | Fijar los cargos por aportes de conexión en la zona rural   | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           | Documento finalizado |          |                      |                      |
| 4  | Mecanismos y criterios para la repartición del superávit en Fondos de Solidaridad y Redistribución de ingresos                            | Determinar los criterios de repartición cuando existan superávit en los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           | Documento finalizado |          |                      |                      |
| 5  | Acceso y uso compartido de bienes indispensables del servicio de acueducto e imposición de servidumbres                                   | Asegurar la eficiencia en la utilización de recursos al establecer condiciones generales para regular el acceso y uso compartido de bienes indispensables para la prestación del servicio de acueducto y sus actividades complementarias y proponer una metodología para remunerar el peaje correspondiente | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           | Documento finalizado |          |                      |                      |
| 6  | Regulación tarifaria y macroproyectos de vivienda   | Buscar los mecanismos de armonización de los macroproyectos de vivienda con las disposiciones regulatorias en materia del servicio de alcantarillado  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           | Documento finalizado |          |                      |                      |
| 7  | Protección del derecho de los usuarios  | Establecer criterios generales para la protección del usuario en los contratos de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo  | Objetivo No 2. Optimizar la relación Usuario-Empresa   |                      |          | Documento finalizado |                      |
| 8  | Revisión del rango de consumo básico  | Revisar la regulación actual sobre el nivel de consumo básico y analizar la viabilidad de su modificación   | Objetivo No 3. Optimizar la utilización de recursos naturales y la relación de las ESP con el ambiente |                      |          | Documento finalizado |                      |
| 9  | Definición de requerimiento y necesidades de obras de instalación y operación de equipos para los servicios de acueducto y alcantarillado | Identificar cuales son las posibles áreas que requieran el desarrollo de reglamentos técnicos   | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector                           |                      |          |                      | Documento finalizado |



| No | Tema  | Objetivo  | Objetivo Estratégico   | CRONOGRAMA           |                      |                      |                      |
|----|---|---|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|    |   |   |  | I Trim.              | II Trim.             | III Trim.            | IV Trim.             |
| 10 | Régimen de eficiencia y gestión   | Promover el balance de la gestión y control de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.   | Objetivo No 2. Optimizar la relación Usuario-Empresa                         | Documento finalizado |                      |                      |                      |
| 11 | Desarrollar opciones tarifarias para población vulnerable y Derecho Humano al Agua  | Revisar la procedencia de incluir elementos que consideren las implicaciones de la Sentencia T-546 de 2009 de la Corte Constitucional en el marco tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado y evaluar las implicaciones del establecimiento de políticas orientadas a garantizar el derecho humano al agua, con particular atención en zonas subnormales y de difícil gestión. | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector |                      |                      |                      | Documento finalizado |
| 12 | Excepciones para la modificación de costos de insumos químicos y energía  | Definir las excepciones a la modificación de los costos de insumos químicos y energía para la definición de las tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado   | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector | Documento finalizado |                      |                      |                      |
| 13 | Revisión de los parámetros para la determinación de las desviaciones significativas en el consumo del servicio de acueducto | Revisar los parámetros establecidos en el artículo 1.3.20.6 de la Resolución CRA 151 de 2001 que permiten determinar la desviación significativa del consumo de acueducto, considerando lo señalado en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994 sobre revisión previa de las facturas.   | Objetivo No 2. Optimizar la relación Usuario-Empresa                         |                      |                      |                      | Documento finalizado |
| 14 | Fondo de reposición y expansión de redes de acueducto y alcantarillado  | Establecer criterios generales para constituir reservas para rehabilitación, expansión y expansión de redes con base en lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 17 de la Ley 142 de 1994  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector |                      | Documento finalizado |                      |                      |
| 15 | Revisión de actos administrativos relacionados con procedimientos   | Revisar los efectos en los actos administrativos expedidos por la Comisión en el marco de la Sentencia del 30 de abril de 2009, Expediente 11001032400020040012301  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector |                      | Documento finalizado |                      |                      |
| 16 | Regulación de inversiones y tarifas contractuales   | Revisar las disposiciones relacionadas con la fijación de tarifas contractuales y su relación con las inversiones en el sector agua potable y saneamiento básico  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector |                      | Documento finalizado |                      |                      |
| 17 | Revisión general normatividad aplicable a ASES  | Analizar el alcance y la pertinencia de la normatividad vigente relacionada con las Áreas de Servicio Exclusivo   | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector |                      |                      | Documento finalizado |                      |
| 18 | Tasa de descuento aplicable al servicio público de aseo   | Definir la remuneración eficiente para las inversiones asociadas al servicio público de aseo  | Objetivo No 1. Generar condiciones para el desarrollo competitivo del sector |                      |                      |                      | Documento finalizado |

## 4 COMENTARIOS RECIBIDOS SOBRE LA PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto 2696 de 2004, la Comisión publicó en su página web en el mes de octubre de 2010, la propuesta de Agenda Regulatoria para el año 2011.

La Empresa de Acueducto de Bogotá S.A. ESP mediante comunicación 12100-2010-1424 del 23 de noviembre de 2010, con radicado CRA 2010-321-006059-2 del 25 de noviembre remitió las observaciones a la propuesta de Agenda Regulatoria de 2011, los cuales son analizados en los siguientes términos:

| COMENTARIOS EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA S.A. ESP                            | ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CRA   |
|--|--|
| 1. FÓRMULA TARIFARIA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO            | A partir de los resultados obtenidos de la participación ciudadana de los proyectos de trámite asociados a la metodología tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, la Comisión postergó la publicación de las resoluciones definitivas de estos proyectos para el segundo trimestre del año 2011. En este sentido, para esta fecha se contará con la resolución definitiva de estos proyectos, así como los proyectos regulatorios relacionados, entre ellos, el cálculo de los puntajes DEA del modelo de eficiencia comparativa, la definición de la tasa de descuento y nivel de pérdidas aplicables a los mismos se planea realizar. |
| 2. METODOLOGÍA PARA LA ESCISIÓN Y FUSIÓN DE PRESTADORES                        | Este proyecto se encuentra planteado culminar para el último trimestre del año 2010. En este sentido, se planea disponer de la propuesta de regulación sobre el tema en el año 2011.   |
| 3. ALINEACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO                 | La Agenda Regulatoria propuesta para el 2011 está alineada con el Mapa Estratégico para el periodo 2011-2015, que se encuentra en el documento Mapa Estratégico Preliminar. Cabe anotar que el documento se encuentra en revisión y su versión definitiva se publicará una vez sea aprobada por la Comisión.   |
| 4. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARALELOS DE LA AGENDA 2010 Y SU IMPACTO REGULATORIO | En relación con los estudios contenidos en la Agenda Regulatoria 2010 que no han sido finalizados, es preciso señalar que los mismos se encuentran contenidos en la Agenda correspondiente al año 2011.  |
| 5. BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES                                       | En relación con la revisión de criterios para otorgar subsidios al estrato 3 y la revisión de esquemas de financiación de subsidios del orden nacional, es preciso señalar que en el marco de los Acuerdos para la Prosperidad realizados en Madrid y Mosquera, la Comisión hace parte del equipo interinstitucional que estudiará y evaluará propuestas de ajuste al esquema solidario en sector de agua potable y saneamiento básico.  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>En esta mesa de trabajo se han identificado algunas acciones estratégicas a desarrollar, entre las cuales se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Revisar la efectividad del mecanismo de compensación regional implícito en la fórmula de asignación del SGP (criterio de Población Atendida y Balance del Esquema Solidario) y evaluar otros instrumentos;</li> <li>ii) Revisar e identificar alternativas de financiamiento;</li> <li>iii) Definir un esquema de transición para la aplicación de la nueva estratificación; y</li> <li>iv) Desarrollar la reglamentación necesaria para el establecimiento de subsidios y contribuciones mínimas en los diferentes servicios, de forma tal que se reduzca el desequilibrio, considerando la capacidad de pago de los hogares.</li> <li>v) Implementar un nuevo marco regulatorio de acueducto y alcantarillado que permita establecer esquemas tarifarios que reconozcan características regionales, entre otras, y que incentive el aumento de la productividad y eficiencia de los prestadores; especialmente en el componente de inversión.</li> <li>vi) Expedir un nuevo marco tarifario del servicio de aseo, profundizando en las señales de eficiencia, calidad y gestión integral de los residuos sólidos que promuevan soluciones regionales.</li> <li>vii) Revisar y ajustar la definición de aportes bajo condición, para las inversiones que se realicen en los sectores de acueducto, alcantarillado y aseo, con aportes de entidades públicas</li> </ul> <p>En este sentido, la Comisión recomendará las necesidades de modificaciones normativas que puedan surgir de esta mesa de trabajo y recomendará las acciones que de ella se deriven.</p> |
| <p>6. ALCANCE DE ESTUDIOS PARALELOS 2011</p> | <p>En relación con el alcance los proyectos señalados, le informamos que los mismos buscan:</p> <p><b>Protección del derecho de los usuarios.</b> Establecer criterios generales para la protección del usuario en los contratos de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Para el efecto, la Comisión evaluará las modificaciones normativas que se requieran, ya sea en el marco del Contrato de Condiciones Uniformes o en una norma superior, con el objeto de establecer un manual de consulta para el usuario, en el que pueda encontrar todos los derechos que posee, ante las instancias señaladas por la Ley 142 de 1994.</p> <p><b>Definición de requerimiento y necesidades de obras. Instalación y operación de equipos para los servicios de</b></p>  |

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>acueducto y alcantarillado.</b> El objetivo de este estudio paralelo es identificar cuales son las posibles áreas que requieran el desarrollo de reglamentos técnicos. A través de este estudio se propone la revisión de los reglamentos técnicos actuales, con el objeto de conocer las modificaciones que sean necesarias, producto de la aparición de nuevas tecnologías, por ejemplo, en el marco de la implementación de programas de eficiencia energética.</p> |
| 7. PROPUESTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS REGULATORIOS ADICIONALES          |  |
| 7.1 CONDICIONES DE SUBSIDIOS AL ESTRATO 3                              | <p>Al respecto, y tal y como se señaló en el numeral 5 del presente documento, los temas relacionados con los problemas derivados de la aplicación de las normas de subsidios, con motivo de la caída de algunos artículos del Decreto 057 de 2006, serán manejados al interior del equipo interinstitucional que estudiará y evaluará propuestas de ajuste al esquema solidario en sector de agua potable y saneamiento básico.</p>   |
| 7.2 AJUSTES NORMATIVOS PARA LA LUCHA CONTRA LA DEFRAUDACION DE FLUIDOS | <p>En relación con los ajustes normativos sugeridos para solucionar problemas relacionados con la defraudación de fluidos, le informamos que los mismos serán estudiados por el Comité de Expertos, con el objeto de evaluar si obedecen a proyectos regulatorios o a estudios paralelos, que puedan ser incorporados en la Agenda Regulatoria 2011, o si por el contrario, pueden ser desarrollados a través de otros mecanismos.</p>                                       |